H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.

OFICIO N°: MVTC/ADM-FORTAMUN/14/2020

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

EJERCICIO FISCAL 2020

En el municipio de Villa de Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 10 de Agosto de 2020, reunidos en la sala de juntas de la presidencia municipal, integrantes del H. Ayuntamiento los **C. Martimiano Jiménez León, Gil Canseco Leyva, Fidel Méndez Martínez, Edén Martínez Santibáñez, Reyna García Canseco, José Geremias Labastida Andrés, José Luis Arenas Bermúdez, Ismael López Canseco, Hortencia Miguel Domínguez** en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Tesorero Municipal , Secretario Municipal, Regidor de Educación, Regidor de Salud, Regidor de Transito, Regidora de Equidad de Género, respectivamente, se reúnen con el fin de analizar en base a lo establecido en el Art. 46, Art. 48 y Art. 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para determinar la modalidad de ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IZALCO"** en la localidad de Villa Talea de Castro, Municipio de Villa de Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, con los recursos asignados provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DTDF), para el Ejercicio Fiscal 2020, acto seguido, la secretaria municipal de inicio con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista
2.- Instalación legal de la sesión
3.- El C. Martimiano Jiménez León, Presidente Municipal someterá a consideración del H. Ayuntamiento la modalidad de ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IZALCO".**
4.- Asuntos generales
5.- Clausura de la sesión

Una vez conocido el orden del día se procede a pasar lista de asistencia como en efecto se hace, siendo los asistentes miembros del H. Ayuntamiento: los C. Martimiano Jiménez León y C. Reyna García Canseco, en su carácter de presidente municipal y secretaria municipal respectivamente.

Finalizando el pase de lista, el C. Martimiano Jiménez León, Presidente Municipal, constata la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, existiendo el quórum legal suficiente, procede a poner en consideración de los ediles el orden del día, el cual es aceptado por todos los asistentes.

Referente al número dos del orden del día, el secretario municipal, procede a la instalación legal de la sesión.

Punto número tres del orden del día, el C. Martimiano Jiménez León, presidente municipal pide a los ediles analizar y así poder determinar la modalidad de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IZALCO"**, municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, misma que se tiene planeado realizar en el presente ejercicio presupuestal; después de un análisis detallado de las diversas alternativas y siguiendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el H. Cabildo en pleno determina por unidad, aprobar lo siguiente:

ACUERDOS

Primero.- Que la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IZALCO"**, se contrate bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA** como lo establece el Art. 8, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca, en el entendido de que el costo de la obra queda comprendida dentro de los parámetros financieros para esta modalidad, además de que el municipio cuenta con el personal capacitado, para supervisar el procedimiento y asegurar la elección de la propuesta más conveniente.

Segundo.- Para garantizar que el procedimiento bajo esta modalidad se ejecute de manera correcta se observara obligatoriamente lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca

Tercero.- Que el Municipio preverá la asesoría de especialistas en las partes de la obra en que se requieran con el objetivo de garantizar la calidad de la obra.

Cuarto.- Que el Municipio asume ser el único responsable por cualquier controversia que pudiera surgir por elegir esta modalidad de ejecución y no otra, ante la autoridad que así lo requiera.

Quinta.- Que los acuerdos tomados en la presente acta entraran en vigor el día siguiente de su aprobación.

Continuando con el punto número cuatro del orden del día, asuntos generales, no has asuntos a tratar.

Actos seguidos y agotados los puntos del orden del día, siendo las 10:00 horas, se clausuran los trabajos, de la sesión ordinaria de cabildo por lo que se cierra la presente en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, damos fe.

Se levanta la presente para efectos legales.....

H. Ayuntamiento Constitucional Villa Tálea de Castro, Villa Alta, Oaxaca

C. MARTIMIANO JIMÉNEZ LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GIL CANSECO LEYVA
SINDICO MUNICIPAL

C. EDÉN MARTÍNEZ SANTIBÁÑEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. FIDEL MÉNDEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C.REYNA GARCÍA CANSECO
SECRETARIA MUNICIPAL

C. JOSÉ GEREMIAS LABASTIDA ANDRÉS
REGIDOR DE EDUCACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.

C. JOSÉ LUIS ARENAS BERMUDEZ
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax
2020

C. ISMAEL LÓPEZ CANSECO
REGIDOR DE TRANSITO

REGIDURÍA DE TRÁNSITO
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax
2020

C. HORTENCIA MIGUEL DOMÍNGUEZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax
2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax
2020

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax
2020

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax
2020